

Acuerdo No. 29.

(De 25 de Abril de 1918)

Por el cual se aumenta un sueldo.

El Consejo Municipal de Envigado, en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

- 1.º Que es muy equivo el sueldo de que disfruta el oficial de Estadística Municipal, puesto que las funciones de este empleado se han recargado últimamente; y
- 2.º Que la Asamblea Optiva en reciente ordenanza, reorganiza este Ramo, en forma tal que los trabajos del 1.º de Mayo en adelante tendrán que hacerse todos por duplicado, por lo cual ya no son las funciones de este empleado las mismas que cuando se creó el empleo,

Acuerdo:

- Art. 1.º Aumentado a veinte pesos oro (\$20) mensuales, el sueldo del Oficial de Estadística Municipal, teniendo en cuenta la justicia y equidad de los considerandos que preceden,
- Art. 2.º Dicha suma se imputará al art. 7.º, Cap. I, Departamento de Gubernos, del Presupuesto de Rentas y Gastos vigente, con la cual se considera aumentada la partida presupuesta allí.
- Art. 3.º Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Comuníquese.
Dado en Envigado, a 25 de Abril de 1918,
después de haber sido discutido y aprobado
en dos debates que tuvieron lugar en distri-
tos días.

El Presidente Baltasar Ruiz

Francisco A. Calle

Alcaldia Municipal
 Enviado, Mayo 1.º de 1918. Recibido
 ayer. Publíquese y ejecútese -
 Heliodoro Zapata J.

Eduardo Salamanca R.
 Seco.

Publicado por bando el 5 de Mayo de 1918
Eduardo Salamanca R.
 Seco

Acuerdo N.º 30.

(De 25 de Abril de 1918) Por el cual se a-
 prueba un Contrato

El Consejo Municipal de Enviado, en
 uso de sus facultades legales,

Acuerda:

Art. 1.º Apruébese en todas sus partes el Contrato
 N.º 9 celebrado entre el Sr. Pascasio Apud
 y el Sr. Gerente de la C.ª de T. Electricidad y
 que copiado textualmente, es como sigue:
 Contrato N.º 9 Los suscritos, a saber: